



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO

Facultad de Economía,
Empresa y Negocios

Autoridades Universidad
Dr. José Matías Delgado:

Dr. David Escobar Galindo, Rector
Dr. José Enrique Sorto Campbell,
Vice Rector

Autoridades Facultad
Economía, Empresa y Negocios:

Ing. Roberto Alejandro Sorto Fletes,
Decano
Lic. Ana Patricia Linares,
Secretaría General

Revista Electrónica
"Ventana Económica"
Rosalía Soley Reyes
Coordinadora de Investigación y
Directora VENTANA ECONÓMICA

CONTENIDOS

EDITORIAL
EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Carlos Martínez Zaragoza

LA TITULARIZACIÓN
Mauricio Rivera,

"MEJORAMIENTO DE LAS
ESTIMACIONES DE COM-
PENSACIÓN AMBIENTAL
NACIONAL"
Kenny Carolina Domínguez
Melgares y Marcela Cecilia
Escalante Almeida

VENTANA ECONÓMICA



ISSN 2071-3401

Revista Electrónica
**DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA,
EMPRESA Y NEGOCIOS**
UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

El Salvador

Año 6 No. 11, noviembre 2014

EDITORIAL

EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Por Carlos Martínez Zaragoza, Coordinador Área Finanzas Empresariales

Las instituciones educativas tienen la necesidad de adaptarse al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en sus servicios que proporcionan a sus estudiantes, pero es de mayor relevancia que los profesionales de la docencia deben de estar a la altura de la utilización de tecnologías para el desarrollo de su proceso de enseñanza.

El utilizar herramientas tecnológicas en la enseñanza es de gran notabilidad en la actualidad, debido a la juventud actual, son los conocidos como Nativos Digitales o Generación Y o Millenials, son aquellos que han nacido entre los años 1980 y 2000, son los actuales estudiantes que manejan los video juegos, computadoras, Tablet, celulares; son aquellos que su comunicación es a base de la utilización del internet, email, chat, foros, redes sociales, todo es tecnologías. Este grupo de estudiantes dentro de los centros de educación superior son los que actualmente comienzan a demandar una mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Lo que no se
hace sentir no
se entiende y
lo que no se
entiende no
interesa.

Simón Rodríguez

Algunos puntos que distinguen a esta Generación Y:

- Son idealistas: se consideran activos y críticos frente a las decisiones gubernamentales.
- Son competitivos: buscan mantener su propio estilo de vida, siendo esta su prioridad.
- Son precavidos y curiosos con las decisiones que puedan afectar su futuro.
- Son pragmáticos, inquietos y arriesgados por eso siempre están buscando mejores oportunidades.
- Son prosumidores, es decir que además de consumir información en la Web, también producen contenidos de interés de acuerdo a sus gustos y áreas de afinidad, compartiéndoles en sus redes personales.
- Internet además de ser una herramienta de búsqueda de información e intercambio de experiencias, también funciona como medio de consulta antes de realizar cualquier compra física. Ellos buscan comparar precios, productos, es decir se toman su tiempo para hacer una buena adquisición ya sea a través de la web o dirigiéndose al centro comercial.
- Uso masivo de las redes sociales. Además de intercambiar información con sus amigos y contactos, también están permanentemente informados sobre las tendencias y noticias de su interés. Comparten contenidos, crean nuevas relaciones, conexiones y círculos. Las comunidades online hacen parte de su vida social.

- Son críticos y participativos.
- Familiarización innata con la comunicación, los medios y el universo digital.
- Abiertos al cambio.
- Quieren el control entre su vida laboral y personal.
- Buscan desarrollar nuevas ideas y emprender proyectos.
- Viven por lo que les apasiona

“Un estudio realizado a mediados de 2013 por la Fundación Telefónica en 27 países, donde participaron más de 12 mil jóvenes, permitió establecer una serie de variantes comunes que lograron identificar algunas de las principales cualidades de los jóvenes que pertenecen a esta generación.

Los resultados de la encuesta permitieron establecer que estos jóvenes tienen una gran capacidad de desarrollo profesional y sentido emprendedor. Al menos el 85% de los encuestados en Latinoamérica afirmó que gracias a la tecnología ha sido más fácil conseguir empleos. Santiago Fernández Valbuena, presidente de Telefónica Latinoamérica, advierte que "los líderes del milenio son aquellos más propensos a impulsar el cambio, a utilizar la última tecnología, a perseguir la excelencia profesional y a participar en la resolución de los problemas regionales y globales".

Educación desde las Nuevas Tecnologías: Una Tablet, un teléfono inteligente en manos infantiles, constituyen agentes de influencia mucho más poderosos que el aula tradicional o que la clásica

Veamos los sucesos que se han dado en los últimos derrocamientos de gobierno en continente de África, entre los años 2010 al 2012 en Túnez, Jordania, Argelia, Egipto, Líbano, todos los movimientos comenzaron por medio del uso del Internet y sus redes sociales, todos ellos los realizaron los jóvenes de la generación Y.

Ahora bien, los profesionales de la docencia debemos de convertirnos a ser parte del cambio en los procesos educativos con esta generación, ya que ellos están demandando una transformación en la manera de aprender, forma de estudiar, herramientas para el desarrollo de actividades; son estos los actuales estudiantes, que están seleccionando cual o qué centro educativo está a la vanguardia de su proceso de aprendizaje.

Los docentes debemos de apoyarnos particularmente sobre el potencial que se tiene con algunos Softwares, Internet, dispositivos móviles, grupos colaborativos, videojuegos, redes sociales para el contexto de enseñanza. Poner de relieve la capacidad de motivar al joven, y hacerlo activo aprovechando un modo de aprendizaje que refuerce la autonomía y el pensamiento reflexivo. Subrayan la necesidad para la institución de educación abrirse a formas de aprendizaje, y propone reformar a la pedagogía vigente, desarrollando un entorno de aprendizaje más motivador y acorde con las capacidades de esta nueva generación. También, se debe ver el uso del software en el desarrollo de la clase, entrega de tarea, evaluaciones, desarrollo de proyectos educativos.

En la actualidad las empresas están esperando el producto profesional de los centros de enseñanza superior, y que estos cumplan con las expectativas que se demanda con el uso y manejo de las tecnologías para el análisis de información y tomas de decisiones, que les faciliten hacer a ellos el tiempo de solo presionar un botón o hacer un par de búsquedas y lograr tomar esa decisión en el momento oportuno para el aprovechamiento del mercado en la cual esta se desenvuelve.

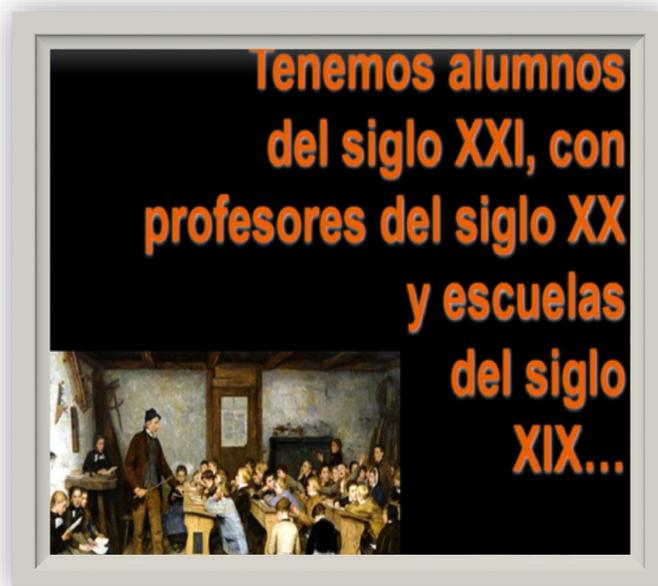
La Tecnología en el Proceso Enseñanza – Aprendizaje permite:

- Diseñar materiales didácticos alternativos y novedosos en vez de los tradicionalistas.
- Favorece el trabajo colaborativo.
- Fortalece el desarrollo del aprendizaje significativo.
- Favorece el desarrollo armónico de las clases.
- Facilita la evaluación de los estudiantes pues arroja productos tangibles, evidencias de aprendizaje.
- Favorece el aprendizaje basado en problemas.

- Se puede establecer comunicación con estudiantes que en clase normalmente son tímidos.
- Facilita la comunicación horizontal y en red.
- Extiende el conocimiento a estudiantes que no pueden asistir al aula. Educación Semipresencial o Virtual.
- Modifica la figura del docente como fuente principal de conocimiento.

Sin embargo la implantación de herramientas tecnológicas, a la enseñanza es un proceso complejo y lento en las instituciones de educación superior; si es imparable la introducción en los procesos de aprendizaje, más lo es, naturalmente, la capacitación de aquellos que deberán enseñar a través de ellas, su uso y aplicabilidad de las diferentes tecnologías que se adapten según el contenido de la asignatura a desarrollar.

Pero también es imprescindible crear las condiciones necesarias en la educación para que puedan utilizarse: desde adquisición de software, Hardware, ancho de banda de Internet y su acceso en el aula, hasta la confección de currículos que las incorporen. En definitiva, y como apunta UNESCO, una mutación en los sistemas de enseñanza. Son las instituciones, docentes y los programas de formación, quienes deben encabezar e implementar los nuevos modelos pedagógicos.



"Un docente que no maneje las tecnologías de información y comunicación está en clara desventaja con relación a los alumnos. La tecnología avanza en la vida cotidiana más rápido que en las escuelas, inclusive en zonas alejadas y pobres con servicios básicos deficitarios. Desafortunadamente, la sociedad moderna no ha sido capaz de imprimir el mismo ritmo a los cambios que ocurren en la educación" (UNESCO, 2005:34).

<http://colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/6210-la-generacion-del-milenio-o-generacion-y.html> Fecha 26-11-2014.



¿QUE ACTIVOS PUEDEN TITULARIZARSE?

Podrán estructurarse procesos de titularización a partir de toda clase de derechos de créditos y de cobro, presentes o futuros, con o sin garantía real, siempre que generen un flujo predecible y periódico de rentas.

Constituyen activos susceptibles de titularización los siguientes:

- *Valores representativos de deuda pública.
- *Valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
- *Mercado de Valores.
- *Cartera de crédito.
- *Activos y proyectos inmobiliarios.
- *Activos que no sean objeto de litigio.
- *Activos que se encuentren libre de todo gravamen o embargo.
- *Activos que no provengan de actividades ilícitas.

TITULARIZACIONES INGENIOSAS:

BONOS BOWIE:

1997: David Bowie emitió sus famosos "Bonos Bowie" a través de los cuales recaudo \$55 millones, respaldados por ingresos futuros de sus derechos de propiedad intelectual.

BOND BONDS:

1998: El productor Vittorio Cecchi Gori recaudo \$294 millones en una emisión de bonos de siete años de biblioteca de cerca de 1,200 películas italianas e internacionales, que incluían la saga de películas de James Bond.

A través de los años y con el crecimiento global existente a cada país se le presenta dos opciones de las cuales debe elegir una: dinamizarse a la par de la modernización, adoptando nuevos instrumentos financieros que potencialicen el horizonte de inversión; o quedarse bajo las antiguas estructuras que finalmente no permitirían su desarrollo a la par de un mundo globalizado.

Al hablar de titularización de activos debemos incluirlo como una fuente de financiamiento para empresas, esta lectura tiene como objetivo lo siguiente:

- Conocer acerca de la titularización de activos.
- Identificar las ventajas y uso de este producto financiero.
- Determinar quienes participan en el proceso de titularización.

¿QUE ES TITULARIZACIÓN?

Fuente de Referencia: Bolsa de Valores de El Salvador – <http://www.bves.com.sv>

Desde una óptica práctica y resumida, la Titularización es un mecanismo para obtener liquidez ahora, de activos que actualmente no son líquidos pero que lo serán en el futuro.

La titularización se considera un mecanismo de financiamiento. De manera general, es un proceso mediante el cual se constituyen patrimonios independientes denominados Fondos de Titularización, a partir de la enajenación –Transmisión del Derecho sobre un bien- según sea el caso, de activos generadores de flujo de efectivo, y administrados por sociedades constituidas para tal efecto. La finalidad de estos patrimonios será únicamente originar los pagos de las emisiones de valores de oferta pública que se emitan con cargo al Fondo de Titularización.

¿QUIENES INTERVIENEN EN LA TITULARIZACION?

En el proceso de titularización intervienen los siguientes actores:

- Originador, es quien transfiere los activos y obtiene financiamiento para actividades productivas.
- Sociedad Titularizadora, es la que se encarga de administrar el fondo de titularización.
- Central de Depósitos de Valores, se encarga de custodiar los valores que se emiten.
- Bolsa de Valores, entidad en donde se pueden negociar o colocar los valores emitidos.
- Casa Corredora de Bolsa, trabaja como intermediario se encarga de la colocación y negociación de los valores emitidos.
- Inversionista, adquiere los valores y proporciona los fondos que serán entregados al originador.
- Representante de los Tenedores de Valores, vela por los intereses del inversionista y verifica que el proceso se desarrolle adecuadamente.
- Superintendencia de Valores, fiscaliza el proceso y a los principales participantes del mismo.

PROCESO DE TITULARIZACION



COLOCAN PRIMERA TITULARIZACIÓN EN EL SALVADOR.

En cinco minutos se colocaron US\$2.498.000 a favor de Asociación Liceo Francés 01 en la Bolsa de Valores de El Salvador. El proceso fue realizado por el Fondo de Titularización - Hencorp Valores y estructurada por Regional Investment Corp. (RiCorp).

El Liceo Francés de El Salvador se convirtió en la primera empresa que colocó US\$2,5 millones a través de una emisión de titularización en El Salvador.

La emisión, que posee una calificación de riesgo "AA", arrancó a las 9:15 de la mañana y cerró a las 9:25 de la mañana. A las 9:20 am, ya se había logrado colocar US\$2.498.000; y al cierre de la operación hubo una sobredemanda de US\$10.000. Los inversionistas se dividieron de la siguiente forma: el 24,52% fueron personas naturales, el 20% provino de la banca, 11,68% de aseguradoras y el 23,8% de empresas de servicio.

Esta primera Titularización, abre el camino para que las empresas puedan convertir en dinero inmediato sus flujos futuros y activos generadores de flujos futuros, a través del mercado de valores.

FUENTE: REVISTA SUMMA
[http://www.revistasumma.com/finanzas/7325-colocan-la-primera-titularizacion-en-el-salvador-por-us\\$25-millones.html](http://www.revistasumma.com/finanzas/7325-colocan-la-primera-titularizacion-en-el-salvador-por-us$25-millones.html)

EJERCICIO PARA EL LECTOR
 Encuentre las palabras que están a la derecha del tablero, esta serie de palabras están organizadas en filas y columnas. Pueden estar horizontales, verticales o diagonales y en

TITULARIZACION

S	R	L	M	U	D	S	O	O	B
Q	O	Z	A	K	I	I	I	N	V
L	D	E	C	T	N	G	V	O	L
I	A	D	T	M	E	B	A	I	G
O	N	I	I	A	R	R	L	S	M
G	I	U	V	T	O	M	O	R	I
S	G	Q	O	I	A	D	R	E	W
E	I	I	S	E	N	W	E	V	N
I	R	L	Q	O	V	C	S	N	U
R	O	N	F	J	H	F	H	I	B

activos
dinero
fondos
inversion
liquidez
originador
riesgo
valores

VENTAJAS DE LA TITULARIZACIÓN

El proceso de Titularización presenta las siguientes ventajas diferenciales:

En General:

1. Reduce el riesgo ya que el dinero se invierte en organismos especializados en la materia de inversiones.
2. Genera uniformidad en los pagos y las fechas: el inversionista conoce de antemano el flujo que habrá de recibir por sus intereses y devolución de su capital en las fechas precisas.
3. Representa para los inversionistas una nueva alternativa que ofrece una mejor rentabilidad que las que pueden brindar los depósitos tradicionales del sector financiero.
4. Para la entidad originadora resulta atractiva la titularización, como un recurso para obtener liquidez, recursos que podrá utilizar para realizar con ellos nuevas operaciones.
5. Reactiva el mercado público de Valores.
6. Es una nueva fuente de Financiación.

Para el originador:

1. Liquidez: permite acceder a liquidez mediante la aceleración de flujos futuros, la reducción de activos fijos o el aumento de rotación de activos.
2. Endeudamiento: no existen restricciones ante entidades crediticias, las condiciones de financiamiento encaja a los flujos de la empresa, mejora el indicador de endeudamiento y se obtienen mejores tasas de financiamiento.
3. Nivel de activos improductivos: disminuyen recursos ociosos, mejora los índices de rentabilidad.
4. Capacidad de crecimiento: no requiere de incremento en patrimonio o endeudamiento adicional, facilita la inversión en nuevos proyectos.
5. Capacidad de asumir el cambio: facilidad de financiar una reconversión industrial y reestructuraciones.
6. Gestión de riesgos: transferencia parte o todo el riesgo al mercado, equilibra la estructura de plazos de activos y pasivos.

Para el inversionista:

1. Ofrece una gran gama de alternativas de inversión debido a la gran cantidad de títulos existentes en el mercado.
2. Alta rentabilidad: Ofrece una rentabilidad mucho mejor que la del mercado financiero tradicional.
3. Bajo riesgo: Tienen una alta calificación por parte de las calificadoras de riesgo.
- 4- Buena experiencia de pago de los títulos en otros países.

Para el mercado:

1. Genera una nueva área de operaciones para los agentes.
2. Promueve el desarrollo del mercado.
3. Estructura financiera que mejora circulación de los recursos.
4. Sustituye intermediación financiera tradicional por una mediación directa.

COSTOS DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

Los efectos que conlleva la aplicación de la Titularización son importantes, ya que ofrece al mercado de capitales nuevos instrumentos, fomenta la disponibilidad de crédito, genera mayor competitividad y eficiencia, sustituye mecanismos tradicionales de financiación y diversifica el portafolio de los inversionistas.

Los costos de operación de la titularización son variados y no todos fácilmente cuantificables. Hay cinco principales tipos de costos vinculados al proceso de titularización:

- Costos de constitución y administración.
- Costos de las Garantías.
- Costos de Aseguramiento.
- Margen del inversor.
- Otros costos.

RECOMENDACIONES

La titularización de activos es un producto que a nivel mundial mueve más de 1.3 trillones de dólares cada año lo cual nos indica el peso de su práctica en los mercados de valores del mundo, Estados Unidos es el país que más realiza titularizaciones seguido de la Unión Europea, Asia y América Latina.

La titularización no se debe dejar de lado como un producto financiero, al momento de planificar en las empresas o instituciones públicas es conveniente tenerla como una de las formas de adquirir o de invertir recursos.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad es más que comprobado, que cualquier actividad económica, puede tener algún costo ambiental, por lo que se vuelve necesario la ejecución por parte de un grupo multidisciplinario, de un análisis y ponderación de las consecuencias ambientales que surgen de la implementación de la actividad económica en cuestión, porque con ello se logra un tipo de predicción de los efectos sobre el medio ambiente y la formulación de las alternativas o complementarias acciones, para la mitigación de los impactos negativos y la optimización de los positivos, con la propuesta de un plan de monitoreo de los mismos.

Es por eso que este trabajo se dedica al pequeño estudio de este plan de monitoreo para El Salvador y México, y está compuesto por una descripción breve de antecedentes en la que señalamos explícitamente como en El Salvador surge esta preocupación de diseñar un estudio de impacto ambiental, como también analizamos este estudio en México, una descripción de proyecto, específico urbanístico como ejemplo de la aplicación de este análisis en El Salvador, para después comparar criterios de evaluación y medidas en ambos países y al final deducir una recomendación que se traduzca en mejora en el accionar nacional.

Justificación

La diversidad de empresas en la actualidad con el fin de hacerse más competitivas dentro de su ramo, cada vez adoptan más estrategias a fin de garantizar el éxito. Ejemplo de ello son las etapas que conforman un proyecto para determinar la viabilidad y rentabilidad, dentro de una de las etapas, se involucra la gestión ambiental con la implantación de un plan de monitoreo denominado "Estudio de Impacto Ambiental" que es totalmente necesario no solo por llegar a cubrir un requisito legal, sino que también para desarrollar, la previsibilidad, en el ámbito de efectos en el medio ambiente y las posibles medidas a tomar para evitar o atenuarlos, que correspondan a su estructura de costos, lo que les permite optimizar y es algo que garantiza su estadía y continuidad sin afectar al medio ambiente, que descrito de mejor manera, es capital y conformación de toda la sociedad.

OBJETIVOS

General:

Presentar una propuesta metodológica del mejoramiento de las estimaciones de compensación ambiental para las evaluaciones de impacto ambiental, a partir de la revisión profunda de un estudio de caso y el marco conceptual de un país determinado.

Específicos:

- ◆ Describir las prácticas de evaluación y compensación ambiental de México.
- ◆ Conocer el proceso de evaluación y compensación ambiental nacional.
- ◆ Hacer un análisis comparativo entre los estudios de impacto ambiental realizado en El Salvador y de Manifestación de Impacto Ambiental en México.

ANTECEDENTES:

Compensación Ambiental en El Salvador.

En el ámbito nacional desde hace varios años el tema central

de discusión y sobre el cual se presta mayor atención respecto a cualquier obra del ser humano y su relación con el ambiente, el Estudio de un Impacto Ambiental (EIA) es exigido por la "ley del medio ambiente"(1998), en el 2004 nace "el reglamento especial para la compensación ambiental".

El concepto ha evolucionado a partir de la sanción de normativas al respecto, pasando de ser un simple informe protocolar elaborado generalmente por un sólo experto, que consistía en la sumatoria de los impactos positivos y negativos que generaría un proyecto, a un estudio multidisciplinario e interdisciplinario, donde no necesariamente cualquier resultado positivo es viable ambientalmente.

Actualmente es manejado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental a través de la Gerencia de Evaluación Ambiental (GEA) y la Gerencia de Cumplimiento Ambiental (GCA).

Para hacer mención de algunos artículos relacionados a formalizar la variable ambiental en una de las etapas de la formulación de un proyecto que es la de pre-inversión, para declarar su desarrollo o no en la pre-factibilidad y factibilidad de diseño, están:

Art. 19.- Para el inicio y operación, las actividades, obras o proyectos definidos en esta ley (Art. 21, 60, 62,66 y 82), deberán contar con un permiso ambiental.

Art. 21 Cualquier actividad obra o proyecto que pueda tener impactos considerables o irreversibles en el ambiente, la salud y el bienestar humano o de los ecosistemas, debe hacer estudio de impacto ambiental.

Art. 60 Toda persona natural o jurídica que use, genere, recolecte, almacene, reutilice, recicle, todo lo relacionado con la disposición final de sustancias, residuos y desechos peligrosos, deberá obtener el Permiso Ambiental correspondiente.

Art. 62 Cuando el Ministerio otorgue licencias o permisos ambientales para el uso y aprovechamiento sostenible de un recurso natural, se tomarán en cuenta las medidas para prevenir, minimizar, corregir o compensar adecuadamente el impacto ambiental.

Art.66 El acceso, investigación, manipulación y aprovechamiento de la diversidad biológica, solo podrá hacerse mediante permiso, licencia o concesión otorgados por la autoridad a cargo de administrar el recurso.

Art. 83 El Ministerio, condenará al infractor al momento de pronunciarse la resolución definitiva, a la reparación de los daños causados al medio ambiente, así como a las medidas compensatorias indispensables para restaurar los ecosistemas dañados.



RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: Finca "El Montecito"

El Proyecto "FINCA MONTECITO", consiste en un proyecto urbanístico de tipo habitacional, en el cual se contempla el desarrollo de 29 lotes, para su comercialización. La propiedad privada pertenece al GRUPO DARI, S.A. DE C.V. La venta de los lotes es sin construir, conservando su natural relieve y vegetación, será el futuro propietario de cada lote el que tendrá que construir su vivienda conforme a los lineamientos establecidos por las Instituciones respectivas y serán establecidos en la escritura de propiedad de cada lote.

PROPÓSITO Y NECESIDAD DEL PROYECTO.

En primer instancia esta radica en la necesidad de vivienda de tipo medio, siendo compatible con el marco legal, ambiental y socioeconómico de la zona, generación de empleo en la generación de proyecto y cuando las personas fabrican sus viviendas.

El terreno donde se construirá el proyecto, comprende una extensión superficial total de 61,599.41 m², está localizado en el kilómetro 12.5 sobre la carretera a Comasagua, en el Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Este es un proyecto con densidad de tipo BAJO:(lotes mayores a los 1,000 m), con grado de urbanización 1, U1; Localización L2, todo conforme la Resolución de Calificación de Lugar, otorgada por la Alcaldía de Santa Tecla el 27 de octubre del 2008 y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador el 5 de diciembre 2008. Atendiendo los lineamientos que debe cumplir el proyecto, se han definido tamaños de lote con un mínimo de extensión de 1,000.08 m², que dependiendo principalmente de la topografía del lugar, aumentan su extensión hasta 3,602.02 m², donde el área techada o porcentaje de impermeabilización será entre el 10 al 25%.

En total del área útil de lotes se impermeabilizarán como máximo 9,866.59 m², equivalentes al 21.16 % del total de área útil; mientras que la impermeabilización en todo el proyecto ascenderá a 28.99%. El proyecto comprende básicamente el desarrollo de la vía o calle que dará acceso a cada uno de los lotes, incluye además el diseño y desarrollo de:

- Estacionamiento para visitas a lo largo de la vía de acceso.
- Áreas verdes para esparcimiento y conservación de flora existente.
- Obras de contención de taludes o laderas a largo de la vía de acceso.
- Perforación de pozo para abastecimiento de agua y la respectiva red de distribución.
- Red de drenaje de aguas lluvias de la urbanización.
- Fosas sépticas con pozos de infiltración para el drenaje de las aguas residuales, a construir por cada uno de los propietarios.
- Tapial perimetral al proyecto.

El proyecto será abastecido por medio de un pozo profundo que se perforará en la parte Norte del terreno de la Finca Montecito, se estima que tendrá una profundidad entre 200 y 220 metros, el diámetro de perforación será de 12.5 pulgadas y tendrá un revestimiento de 8 pulgadas de diámetro exterior; el caudal a explotar será de 2.5 litros por segundo.

Con relación a la depuración y disposición final de las aguas residuales, el proyecto solamente generará aguas residuales

de tipo ordinario, las cuales serán tratadas mediante fosas sépticas que deberá construir cada propietario de lote; la disposición final de las aguas residuales depuradas será en pozos de absorción.

Actualmente las aguas lluvias drenan en dos direcciones principales: la primera en dirección suroeste hacia el punto denominado Mojón 47, en este punto se concentra aproximadamente el 34% de la escorrentía total que se produce en la Finca Montecito o terreno del proyecto. El restante 66% de la escorrentía drena en dirección noreste hacia el esquinero denominado Mojón 16. El total de la escorrentía drena sobre la quebrada El Ocho, quebrada que aguas abajo se convierte en un tributario del Río San Antonio.

La distribución proyectada de los lotes del Proyecto "FINCA MONTECITO", permite mantener las condiciones del drenaje existente. El drenaje de aguas lluvias se realizará a través de canaletas abiertas, tuberías y pozos de infiltración, tomando en cuenta los requerimientos de la OPAMSS.

Los desechos sólidos que se generen en la etapa de preparación de sitio y construcción, serán manejados tal como lo establece la Ordenanza Reguladora de los Desechos Sólidos del Municipio. La dotación de energía eléctrica a los diferentes lotes, se hará mediante red interna y será suministrada por la empresa DELSUR. Etapas de ejecución La etapa de preparación de sitio y construcción se estima que durará aproximadamente un año.

Caracterización ambiental Relieve: En general la geomorfología del terreno varía de alomado a accidentado, contando en diferentes puntos con altitudes que sobrepasan los 1,000 msnm. Esta topografía permite una diversidad de paisajes alomados que dotan a la zona del proyecto, de vistas paisajísticas. De igual manera, permiten condiciones climáticas muy estables y agradables. Suelos: Los suelos pertenecen al grupo Regosoles Andisoles; sin embargo, a pesar de pertenecer a dicho grupo por ser suelos jóvenes difieren de los Regosoles de las otras regiones; por sus cenizas "pomicíticas blancas" que únicamente están localizadas en el volcán de San Salvador y alrededores de las ciudades de San Salvador, Santa Tecla y el lago de Ilopango.

Agua subterránea: De pozos existentes en el área se ha encontrado el nivel freático a 147 y 157 m de profundidad. La dirección del flujo subterráneo en la región es noreste, con un gradiente hidráulico del orden de 0.05. La variación de la temperatura promedio mensual en la estación meteorológica de Santa Teda es de 24 °C.

Aspectos biológicos: El mapa de vegetación de El Salvador, publicado por el MARN en el 2000 indica que la zona del proyecto, se encuentra en áreas tipificadas como "zonas de cultivos permanentes" (cafetales). En el estrato arbóreo, se encontraron 119 familias representadas en la zona, que se determinaron con el auxilio de descripciones taxonómicas hechas por diferentes autores de las cuales hay 18 especies encontradas en el terreno, de esas, no se encuentran en el estatus ecológico de En Peligro de Extinción, y sólo una como amenazada de extinción, el "cedro" Cedrella odorata. En el estrato arbustivo se observaron 29 especies incluidas en 21 familias. En el estrato herbáceo se observaron 43 especies (pinos mango árbol de fuego, pito) incluidas en 21 familias. Respecto a la diversidad de especies presentes en los diferentes estratos, el estrato herbáceo, seguido del estrato arbustivo y en menor cantidad de especies en estrato arbóreo, esto se explica porque el terreno es un cafetal sin manejo adecuado (en abandono).

En cuanto a la fauna, se encontraron 32 especies diferentes de animales, de los cuáles 17 corresponden a aves (pericos, chiltotas, guacalchías), siendo además el grupo más abundante, 8 de mamíferos (conejo de monte, cotuza, cusuco), 5 de reptiles (geco, lagartija, tenguerche) y 2 de anfibios (sapos).

Evaluación ambiental Los impactos ambientales determinados mediante la matriz de interacción que se han previsto ocurrirán al implementar el proyecto son: generación de ruido, polvo y humo, posibilidad de procesos erosivos, alteración de la calidad y estructura del suelo, afectación de calidad de agua su-

perficial, disminución de la flora silvestre común, amenazada y en peligro de extinción, afectación de la flora comercial, afectación a la fauna silvestre, cambios en la estabilidad del suelo, aumento de la escorrentía superficial, alteración en la recarga del acuífero, incremento y generación de fuentes de trabajo, calidad de vida.

Medidas ambientales Se presentan a continuación en el Programa de Manejo Ambiental (PMA).

PREPARACIÓN DEL SITIO							
Medidas Preventivas	Medidas de Compensación	Medidas de Mitigación	Actividad del Proyecto	Descripción del Impacto Generado	Descripción de la Medida Propuesta	Monto Cálculado	Resultado Esperado
Establecimiento de los horarios de trabajo			Tala, destroncado, descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Ruido	Establecimiento de horarios de trabajo entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m.	\$675.00	El ruido que se genere no afecte a los habitantes de proyectos vecinos.
Programa de mantenimiento de maquinaria y equipo.			Descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Humo	Mantenimiento preventivo de la maquinaria a utilizar en el proyecto.	\$2,400.00	Minimizar las emisiones de humo por equipo y maquinaria
Programa de riego, durante terracería y construcción			Descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	polvo	Implementación de un programa de riego periódico con agua en las superficies de tránsito (acceso y frentes de trabajo) Los riegos se aplicarán en la medida en que sean necesarios, en la estación seca.	\$5,760.00	Minimizar la generación de polvo que pueda afectar las residencias, centros de estudio, comercio aledaño
Protección de suelos durante la preparación de sitio y construcción			Descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Posibilidad de procesos erosivos	Protección de suelos durante reparación de sitio y construcción, definir sitios de acceso y restringir el ingreso a los terrenos de lotes.	\$400.00	revenir afectación de los suelos dentro de los futuros lotes del proyecto
	Revegetación con árboles, dentro del proyecto		Tala, destroncado, descapote, terracería	Afectación de flora silvestre común.	Revegetación con árboles: plantación de 110 árboles en arriates, redondeles (isletas sobre calle) zonas verdes.	\$715.00	Mantener paisaje, proveer a la fauna de alimento y refugio, favorecer infiltración y el recurso flora.
	Revegetación con arbustos, dentro del proyecto		Tala, destroncado, descapote, terracería.	Afectación de flora comercial	Revegetación con arbustos: plantación de 320 arbustos en redondeles (isletas sobre calle) y zonas verdes.	\$1,760.00	Mantener paisaje, proveer a la fauna de alimento y refugio, favorecer infiltración y el recurso flora.
Manejo ambiental de taludes y desalajo de rocas.			construcción de calles e infraestructura	Cambios en estabilidad del suelo.	Construcción de canaletas en taludes, siembra de cobertura vegetal en taludes, conformación de relleno escalonado, establecimiento de zona de retiro, tala y destroncado en talud sur, muro andado en talud sur Extracción de rocas de mayor tamaño en ladera este	\$52,503.62	Taludes estables; Evitar daños a personas o vehículos que circulen en el proyecto
Prevención: Perforación adecuada del pozo de agua potable			Perforación de pozo de agua potable	Alteración en la recarga del acuífero	Método de perforación adecuado, instalación de rejilla, tubería ciega, sello sanitario y disposición adecuada de lodos e instalación de equipo de doración	\$40,000.00	Evitar derrumbamientos y contaminación del agua del pozo
	Construcción de cinco pozos de infiltración de agua lluvia con sus respectivos desarenadores		Construcción de red de drenaje de aguas lluvias	Alteración en la recarga del acuífero	Construcción de cinco pozos de infiltración de agua lluvia	\$5,000.00	Recargar el acuífero y lograr el impacto hidrológico cero
Supervisión Ambiental			Tala, destroncado, descapote, terracería, construcción de calles e infraestructura.	Seguimiento y control PMA	Monitorear el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental y condiciones de cumplimiento obligatorio establecidas en el Permiso Ambiental correspondiente.	\$6,000.00	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas ambientales

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN							
copio y protección de suelo orgánico			Descapote.	Alteración de la calidad y estructura del suelo	El suelo orgánico se acopiará en un área específica del proyecto, evitando la mezcla con otros materiales.	\$750.00	Recuperar el suelo orgánico en el proyecto para uso futuro.
Manejo ambiental de agua lluvia durante preparación de sitio y construcción.			Descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Afectación de la calidad de agua superficial	Construcción y mantenimiento de drenajes provisionales: acequias y canaletas	\$2,448.00	Canalizar el agua lluvia del proyecto mientras se construye la red de drenaje.
Capacitación en educación ambiental a trabajadores para protección de la fauna.			Tala, destroconado, descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Afectación a la fauna silvestre común	Capacitación del personal en educación ambiental, y colocación de rótulos con mensajes educativos que promuevan el cuidado y protección de la fauna y flora.	\$3,120.00	Proteger la fauna existente en el sitio.
	Atenuación: Elaboración e instalación de nidos artificiales para avifauna en arboles.		Tala, destroconado, descapote, terracería	Afectación a la fauna silvestre común	laboración e instalación de 30 nidos artificiales para avifauna, y la colocación de los mismos en arboles a seleccionar por su altura, follaje y/o fisonomía	\$1,525.00	Proteger la fauna existente en el sitio .
Manejo ambiental de desechos y aguas residuales			Tala, destroconado, descapote, terracería construcción de calles e infraestructura.	Saneamiento ambiente	Ubicación de depósitos e inodoros portátiles	\$1,640.00	Prevenir la contaminación de los recursos suelo y agua por desechos y aguas residuales.
TOTAL DE ETAPAS DE PREPARACION DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN							\$124,696.62

ESTAPA DE FUNCIONAMIENTO							
	Compensación por tala, uso del recurso agua e impermeabilización del suelo.		Construcción de futuras viviendas Habitación de viviendas	Alteración en la recarga del acuífero	Mejoramiento de la infiltración del agua lluvia en espacios desprovistos de vegetación del ANP El Boquerón	\$15,000.00	Promover la recarga del acuífero, y el uso sostenible del mismo
Control de la explotación del pozo			Habitación de viviendas	Alteración en la recarga del acuífero	Control permanente de la cantidad y horas de extracción de agua del pozo; e instalación de un medidor de caudal.	\$450.00	Dar un uso sostenible al acuífero
Restricción de construcción y tala de árboles			Construcción de futuras viviendas	Uso de suelo urbanístico	Se restringirá el área máxima de impermeabilización (en cada parcela) de acuerdo a lo establecido en permisos correspondientes, además se deberá solicitar permiso de tala a la Alcaldía Municipal, limitándose al sitio de ubicación de la vivienda y accesos internos	\$600.00	Prevenir la eforestación, daños al suelo, a la fauna y recarga del acuífero
Limpieza de pozos de infiltración			Habitación de viviendas	Obstrucción de pozos de infiltración de aguas lluvias	Para la limpieza, se debe considerar la construcción de una escalera metálica tipo marineró y desmontable. La limpieza de los pozos y desarenadores debe realizarse todo el año por lo menos una vez cada mes e incluye: retiro de arenas, gravas u otro material vegetal o animal que afecte o disminuya el área efectiva de filtración. Incluye además, específicamente en los pozos de absorción la limpieza de las juntas laterales abiertas entre ladrillos a fin de facilitar el libre paso del agua hacia la zona del filtro de grava.	\$500.00	Prevenir la obstrucción de pozos de infiltración de aguas lluvias
TOTAL DE ETAPA DE FUNCIONAMIENTO							\$16,550.00

MARCO CONCEPTUAL:

Compensación Ambiental en el extranjero: Caso práctico de México

México es uno de los países que dentro de Latinoamérica ha avanzado considerablemente dentro de la aplicación de los métodos de evaluación y compensación ambiental. Una de las características generales que poseen dentro de sus procesos, es que crean distintos escenarios para hacer funciones pertinentes dentro del informe de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA, como se le conoce coloquialmente).

Desde 1917, el Estado Mexicano incorpora dentro de la Constitución un apartado definiendo el interés sobre competencias públicas y privadas así como su intervención en los diversos aspectos sociales y económicos; siendo en estos que se incorpora la preocupación sobre los efectos del agua y las tierras principalmente. Puede entenderse ésta primera etapa dentro de la perspectiva productivista. Hasta 1971, divide los sectores en forestal, pesquero e hidráulico para el alcance de los estudios pertinentes. Se basa principalmente en la explotación de los mismos.

La segunda etapa de la Gestión Ambiental puede describirse hacia un enfoque de la salud en el sector público. Hasta 1983 se buscaba crear políticas públicas encaminadas a la preservación de los sectores forestal, pesquero e hidráulico, pero haciendo concientización de los grados de contaminación y como repercuten en la salud de la población. Quien aplicaba estas políticas, era la Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA).

De las gestiones de ésta institución, nace por medio de políticas de saneamiento la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente y en estas fechas también nacen muchas iniciativas y políticas de los 3 sectores delimitados para ese momento consideradas de fuerte influencia en la vida de la población.

Un vuelco inesperado para la tercera etapa de la gestión ambiental: comienzan a percibirse los impactos de las construcciones urbanas en la flora y fauna así como la protección de los ecosistemas naturales. Hasta 1994, la CONADE (Comisión Nacional de Energía) funcionaba como una institución intersecretarial y se desprenden luego el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Comisión del Plan Nacional Hidráulico y posteriormente se crea la Comisión Nacional del Agua.

Para 1988, se crea como el principal instrumento de cumplimiento para la conservación del medio ambiente, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Se considera de carácter integral. Hacia 1992, luego de un acuerdo presidencial, se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad encaminado al uso sustentable de los factores ambientales.

La cuarta etapa puede denominarse como más integral: busca una gestión que conservara los recursos renovables y protección al medio ambiente; es cuando se crea para 1994 la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y se forja una nueva institucionalidad con énfasis en la planeación de la gestión ambiental, pesca y siempre sobre el aprovechamiento de recursos naturales.

Hacia 2000 se crea la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, y se realiza la importancia del tema de agricultura y protección de las zonas de campesinos, aprovechando el Programa Regional de Desarrollo Sustentable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 incluye otros objetivos transversales que garantizan la mejora de la calidad de la

vida por medio de la aplicación de la sustentabilidad. La quinta etapa de la gestión ambiental viene marcada por la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). También, el Plan busca modificar las políticas públicas.

A través del Plan Nacional Hidráulico, la Comisión Nacional para el Agua busca el uso eficiente del recurso: incluyendo la cobertura, el uso dentro del sector agrícola, reducción de la contaminación, financiación dentro de los planes y la aportación en 2004 de la Ley de Aguas Nacionales.

El objetivo de la evaluación del impacto ambiental es la sustentabilidad, pero para que un proyecto sea sustentable debe considerar además de la factibilidad económica y el beneficio social, el aprovechamiento razonable de los recursos naturales.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (PEIA):

Informe preventivo: referente a normas, descargas, emisiones y aprovechamiento de los recursos naturales y todos los impactos ambientales que puedan producir las obras, instalaciones y diversas actividades expresamente previstas por planes parciales de desarrollo.

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) particular y regional: es un documento que se basa en estudios técnicos donde las personas físicas o morales (personas jurídicas en el marco legal de El Salvador) expresan las actividades que desean realizar bajo el artículo 28 de la LGEEPA. Básicamente es una descripción extensiva de todas las actividades que conlleven un impacto, sea positivo o negativo, siempre y cuando esté contemplado las disposiciones finales de compensación para las alteraciones que se generen.

Existe una Guía Única para MIA regional, y una para el Informe Preventivo. Luego de estas reformas a los planes de gestión ambiental se atendieron 2156 proyectos dentro de la evaluación. También existe una guía específica para las obras que se consideren dentro de la MIA particular dentro de los sectores productivos.

Tipos de impacto ambiental existentes:

1) De acuerdo a su origen:

- El aprovechamiento de recursos naturales ya sean renovables, tales como el aprovechamiento forestal o la pesca; o no renovables, tales como la extracción del petróleo o del carbón.
- Contaminación. Todos los proyectos que producen algún residuo (peligroso o no), emiten gases a la atmósfera o vierten líquidos al ambiente.
- Ocupación del territorio. Los proyectos que al ocupar un territorio modifican las condiciones naturales por acciones tales como desmonte, compactación del suelo y otras.

2) De acuerdo a sus atributos:

Positivo o Negativo	Efectos resultantes en el medio ambiente.
Directo o Indirecto	Se considera así cuando sea causado por acciones dentro del proyecto resultado de efectos producidos por la acción.
Acumulativo	Suma de los impactos ocurridos en el pasado o que suceden en el presente.
Sinérgico	Cuando el efecto del conjunto de impactos incide en la suma de los impactos individuales.
Residual	Persistente luego de la aplicación de las medidas de mitigación.
Temporal o Permanente	Si el periodo es determinado o definitivo.
Reversible o Irreversible	Si existe la posibilidad de regresar a las condiciones originales.
Continuo o Periódico	Depende del periodo que se manifieste.

Actividades que objeto del MIA

- ◆ Industria Petroquímica
- ◆ Industria química
- ◆ Vías de Comunicación
- ◆ Gasoductos e Industria Petrolera
- ◆ Industria papelera
- ◆ Industria siderúrgica
- ◆ Industria azucarera
- ◆ Industria del cemento
- ◆ Industria eléctrica
- ◆ Explotación de minerales
- ◆ Instalación de Confinamientos
- ◆ Aprovechamientos Forestales
- ◆ Actividades Acuícolas
- ◆ Cambio de uso del suelo
- ◆ Parques Nacionales
- ◆ Desarrollos inmobiliarios
- ◆ Obras y actividades y humedales
- ◆ Áreas Naturales Protegidas
- ◆ Actividades Pesqueras

Cada estudio debe contener al menos 3 temas principales: posibles escenarios de fracaso o éxito para el proyecto, descripción de las zonas de protección alrededor de las instalaciones y el señalamiento de las medidas de seguridad ambiental.

Existen 3 tipos de medidas que se utilizan en el PEIA:

- ⇒ **Medidas de prevención:** conjunto de acciones que deberá ejecutar el interesado para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.
- ⇒ **Medidas de mitigación:** son las acciones que se ejecutarán para disminuir los impactos y restablecer las condiciones ante las consecuentes perturbaciones ambientales dentro de un proyecto determinado.
- ⇒ **Medidas de compensación:** Es el conjunto de todas las acciones que pretenden recuperar la funcionalidad ecológica de ambientes dañados por impactos residuales o garantizar la continuidad de aquellos que presentan algún grado de conservación (de manera directa o indirecta al terreno donde se lleva a cabo la actividad).

El ente regulador de las medidas de compensación es el Consejo Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), el cual propone un Programa de Restauración y Compensación Ambiental. Su objetivo principal es el de llevar a cabo acciones tendientes a la restauración o recuperación de los ecosistemas y su biodiversidad.

El Programa también apoya actividades directamente relacionadas con la conservación del ambiente, incluyendo el uso sostenible de los recursos naturales que sean renovables. Prácticamente es un convenio entre CONABIO y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA). Tiene que ver principalmente con las resoluciones y supervisión de las medidas específicas a tratar en temas de restauración y/o compensación dentro del sector donde se realicen investigaciones y estudio de impacto ambiental.

Se basa en 3 líneas temáticas:

- ⇒ **Restauración:**
 - Acciones de restauración, recuperación, reforestación o remediación en áreas dañadas.
 - Reintroducción de especies desaparecidas o extirpación de especies invasoras.
 - Estudios que aporten sustento a las acciones de restau-

ración.

Monitoreo de las acciones de restauración a corto y largo plazo.

⇒ **Conservación:**

- Protección, seguridad y obras de prevención.
- Obras de carácter ambiental que sean de interés y beneficio para los habitantes de zonas dañadas y aledañas.
- Educación ambiental.
- Compra de tierra y pago de servidumbre ecológica.
- Desarrollo comunitario, aprovechamiento sustentable, mercados verdes.
- Estudios que aporten sustento a las acciones de conservación.
- Monitoreo de poblaciones y áreas naturales a corto y largo plazo.

⇒ **Contingencias Ambientales:**

Son todas aquellas acciones necesarias ante un riesgo inminente derivado de actividades humanas o de fenómenos naturales, que puedan poner en peligro la integridad y el equilibrio de un sistema.

⇒ **Zonas prioritarias del Programa de Restauración y Compensación Ambiental:**

- Zonas dañadas y aledañas motivo de los convenios administrativos.
- Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias para la Conservación (terrestres, marinas e hidrológicas) y AICAS.
- Especies incluidas en la NOM-ECOL-059-2001, en el PREP y las mexicanas en CITES.
- Reforzamiento de actividades de protección y conservación de PROFEPA, CONANP y CONAFOR.
- Áreas estatales de protección y Áreas críticas y prioritarias de atención para la PROFEPA.

Todas las compensaciones se rigen bajo la Ley de Responsabilidad Ambiental: donde se recogen todos los tipos de compensación ambiental de las siguientes leyes: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales.

Análisis de las medidas de compensación planteadas en el EsIA correspondiente y contraste con el enfoque utilizado por el país seleccionado.

La primera diferencia que se percibe, es la división por el tipo de investigación. En México, la MIA regional es de carácter para realizar y proponer políticas públicas y es el consolidado de las actividades de una región en especial.

1/Fuente: SEMARNAT: Impacto Ambiental y Tipos

2/Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestre-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

Contenido del Estudio de Impacto Ambiental – EsIA El Salvador	Contenido de Manifestación de Impacto Ambiental Particular en México	Contenido de Manifestación de Impacto Ambiental Regional en México
<ul style="list-style-type: none"> I. Título y Autores. II. Resumen Ejecutivo. III. Descripción del proyecto y sus alternativas. IV. Consideraciones jurídicas y de normativa aplicables. V. Descripción, caracterización y cuantificación del medio ambiente. VI. Identificación y cuantificación de Impactos. VII. Interpretación de los resultados Costo-Beneficio, sólo proyectos sector público. VIII. Programa de Manejo Ambiental. IX. Apéndice: Mapas, estudios técnicos, relatorías consulta pública a iniciativa titular. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Datos generales del proyecto, del promotor y del responsable del estudio de impacto ambiental. II. Descripción del proyecto. III. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo. IV. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto. V. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales. VI. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales. VII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas. VIII. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> I. Datos generales del proyecto, del Organismo responsable de la actividad y del responsable del estudio de impacto ambiental. II. Descripción del proyecto. III. Descripción de las obras o actividades y, en su caso, de los programas o planes parciales de desarrollo. IV. Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo. V. Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos aplicables. VI. Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto. VII. Descripción del sistema ambiental regional y señalamiento de tendencias del desarrollo y deterioro de la región. VIII. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales. IX. Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales, acumulativos y residuales, del sistema ambiental regional. X. Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales. XI. Estrategias para la prevención y mitigación de impactos ambientales, acumulativos y residuales, del sistema ambiental regional. XII. Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas. XIII. Pronósticos ambientales regionales y, en su caso, evaluación de alternativas. XIV. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores. XV. Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan los resultados de la manifestación de impacto ambiental.

Las medidas de compensación realizadas por las autoridades competentes dentro de nuestro país, solo contemplan estas medidas para disminuir el impacto que tengan las actividades de Finca El Montecito.

Medidas de compensación.	Impacto Ambiental.
Revegetación con árboles, dentro del proyecto	Afectación de flora silvestre común.
Revegetación con arbustos, dentro del proyecto	Afectación de flora comercial
Construcción de cinco pozos de infiltración de agua lluvia con sus respectivos desarenadores	Alteración en la recarga del acuífero
Atenuación: Elaboración e instalación de nidos artificiales para avifauna en árboles.	Afectación a la fauna silvestre común
Compensación por tala, uso del recurso agua e impermeabilización del suelo.	Alteración en la recarga del acuífero

Las medidas de compensación en nuestro caso "finca el montecito" influyen dentro de los factores de flora y fauna que puedan resultar de la construcción del complejo habitacional, principalmente ataca la tala de árboles, revegetación de árboles y arbustos, eficiencia en el uso del recurso agua así como la instalación de nidos artificiales para que las aves de la zona no deban emigrar a causa de la explotación que suceda del proyecto. Solo atacan la conservación de los recursos renovables.

Cada una de las medidas que se han creado en México son propuestas por las entidades que realizan la MIA, y dependen del Marco Legal estipulado en la Ley de Responsabilidad Ambiental y son subjetivas según el proyecto en el cual se propongan.

Para éste caso, se propone:

- Tener un encargado del seguimiento ambiental del proyecto.
- Delimitar las áreas de trabajo dentro de la zona. Puede ser por medio de un tapial perimetral.
- Una cláusula que exija el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente.
- Riego frecuente de los sitios de construcción para disminuir el levantamiento de partículas en la zona: esto para mantener una calidad de aire correcta.
- Para los conductores de los vehículos de transporte de la construcción, se exige que cumplan con las medidas de afinamiento y afinación, incluyendo todos los temas de verificación vehicular.
- Maquinaria y equipos deben de estar en óptimas condiciones, cumpliendo con las normas oficiales mexicanas de niveles máximos de emisión de hidrocarburos, de gases provenientes de los vehículos automotores, niveles máximos de opacidad del humo, niveles máximos de gases licuados de los escapes de los vehículos.
- Se solicitará a los contratistas apagar los automotores cuando su tiempo de descarga se extienda a más de 5 minutos.
- Se establecerá una zona de estacionamiento de camiones en espera de carga o descarga de materiales.
- Los medios de transporte deben registrarse bajo la norma de los máximos niveles permisibles de ruido alrededor de la zona de construcción.
- Establece jornadas diurnas (08:00 a 18:00 hrs), salvo excepciones de trabajos que exijan horario nocturno, entonces la maquinaria no podrá generar cierto nivel de ruido.
- Los trabajos de recarpeteo alrededor de la zona deben establecerse según las especificaciones técnicas estipuladas por la Secretaría de Obras y Servicios.
- Se deberán suspender las actividades de asfaltado en caso de que se declare alguna contingencia ambiental por mala calidad del aire en la ciudad.
- Por ningún motivo se efectuara en la obra la quema de basura, residuos vegetales y otros desechos, con objeto de disminuir las emisiones a la atmosfera durante esta etapa y con la finalidad de prevenir incendios forestales.
- Se construirán obras hidráulicas y de drenaje para no afectar la hidrología actual del sitio.
- Se deberán llevar a cabo obras de conducción de aguas pluviales a cauces de barrancas siguiendo los patrones naturales de áreas de captación de cada barranca, de manera que una vez que el agua sea desalojada, no cause nuevos procesos erosivos en las barrancas.
- Hacia el final de las obras se deberán restituir los taludes de la barranca que fueron afectados por la construcción de los apoyos de puentes y caminos de acceso, y se asegurara su estabilidad mecánica y evitar la posible erosión por escurrimientos pluviales.
- Se deben utilizar letrinas móviles, en proporción de una por cada 25 trabajadores. Deberá solicitarse la documentación necesaria que avale que el prestador de estos servicios lleve los desechos a plantas de tratamiento o sitio autorizado.
- Se deberá utilizar agua tratada para el riego de zonas de obra, el lavado de áreas de obra terminadas y para la limpieza de banquetas y calles circundantes.
- Manejo adecuado del material de excavaciones mediante su traslado a un sitio de tiro autorizado, de acuerdo a lo descrito en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Envío de los residuos derivados de la tala de árboles a un sitio de elaboración de composta.
- Para tener una adecuada recolección de residuos sólidos, se colocaran depósitos para este fin, siendo ambos por lo común de 200 litros de capacidad, debidamente localizados en áreas estratégicas, en los frentes de trabajo.
- Los residuos susceptibles de reciclaje, especialmente de varilla y de madera, se separen y se envíen a compañías dedicadas al reúso de estos.
- Contar con una brigada exclusiva de limpieza y recolección de residuos sólidos a lo largo del sitio, la cual deberá recorrer diariamente todos los frentes de obra.

NOM-044-SEMARNAT-2006
 NOM-041-SEMARNAT-2006
 NOM-045-SEMARNAT-2006
 NOM-050-SEMARNAT-1993
 NOM-080-SEMARNAT-1994

- Se destinará un lugar específico para cambios de aceite y abastecimiento de combustible de maquinaria pesada (con losa de concreto y sardinel para captar escurrimientos de aceites) y prohibir estas actividades fuera de ese lugar.
- Se tendrá cuidado de colocar una película plástica impermeable debajo de la maquinaria y colocar una charola receptora para prevenir el derrame de aceites y lubricantes al suelo.
- Implementar medidas preventivas para evitar el derrame de gasolina, grasas, aceites, diésel, hidrocarburos, solventes, petróleo, pinturas, aditivos, etc. en los lugares de mantenimiento, almacenamiento, lugares de construcción, etc.
- Contratar una empresa autorizada para el manejo de residuos peligrosos durante la etapa de construcción.
- Se deberá elaborar un programa de restitución de taludes y árboles afectados en zonas de barrancas, con especies nativas de cada barranca.
- Los derribos de árboles y el manejo de los desechos producto de esta actividad se deberán realizar de acuerdo a los lineamientos de la norma ambiental NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas.
- Quedará prohibida la quema de material vegetal residual.
- Se prohíbe la captura o caza de ejemplares de fauna silvestre.
- Llevar a cabo una estricta supervisión de los procedimientos constructivos.
- Contar con un sistema integral de señalización para conductores y peatones informativo, preventivo y restrictivo de sus movimientos en elementos verticales y horizontales, fijos, pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos para realizar las prevenciones o los desvíos conducentes.
- Se recomienda mantener el acceso controlado y restringido al personal autorizado.
- Se prohíbe el uso de fogatas y explosivos.
- Se recomienda la instalación de una cocina y comedor para brindar servicio a los trabajadores.
- Se deberán tomar medidas adicionales para evitar la posibilidad de instalación de comercio ambulante en los límites de la zona de obras debido a la afluencia de trabajadores al sitio.
- Se deberá prever que los vecinos, puedan tener libre acceso vehicular a sus casas durante las etapas de preparación del sitio y construcción, lo que se podrá lograr informando con anticipación a las afectadas, colocando placas de acero para librar zanjas que se hayan abierto para obras inducidas y con el apoyo de bandereros viales que oriente y ayuden a los vecinos, al salir de sus casas con sus automóviles.

Un punto muy importante es que, dentro de la regulación mexicana, no está bien definido cuando es una medida de mitigación y cuando se habla de una medida compensatoria; es por eso que muchas veces puede confundirse, pero si hay algo que destacar, es que to-

das las normas convenidas para la forma de compensación delimitan exactamente qué acciones tomar.

Las medidas de compensación, dentro de la regulación mexicana, buscan atacar los problemas puntuales desde el momento de la construcción, hasta la fase final del proyecto. Es por eso que no existe una descripción para toda la gama de medidas antes mencionadas, pues por cada suceso que sea adverso o se pueda evitar acciones en contra del medio ambiente, vienen planteadas una solución inmediata.

Se puede recoger entonces, que El Salvador necesita crecer y coordinarse para que las medidas de compensación dentro de las actividades a regular, sean específicas: que los grupos encargados de realizar los EsIA puedan contemplar hasta el mínimo detalle: aplicar medidas para evitar ruido, para no disminuir la calidad del aire, del agua, de las carreteras si se construye cerca de una zona de alto tráfico, sobre el respeto a los horarios de los trabajadores y el cumplimiento del reglamento de trabajo, entre tantos que se puede mencionar.

Propuesta de mejora de compensación ambiental

Es necesario agregar a la EsIA salvadoreña, una fase que no está contemplada en su desarrollo como una alternativa la fase de abandono. ¿A qué se refiere con esto? Es de suma importancia crear planes alternativos si existiera el caso de no terminar la obra de "El Montecito". Entre los factores a evaluar dentro de ésta nueva fase, deben incorporarse:

- Fase en que se dejó de trabajar.
- Niveles de construcción en que se dejó la infraestructura.
- Estado de los recursos renovables.
- Costos que estaban implicados hasta la fase no terminada.
- Escenarios alternos en los cuales podría seguirse otras obras dentro de la zona afectada: sector turismo, servicios, oficinas y si puede venderse el terreno como propiedades privadas sin construcción alguna
- Un estudio de los factores bióticos y abióticos, con las afectaciones por abandono del proyecto.
- Determinar si existían medidas de mitigación aplicadas a la zona.
- Determinar si el proyecto se abandonó por falta de financiamiento o infracciones graves a los reglamentos pertinentes.

¿Por qué no se exige, en nuestra propuesta, agregar otras instituciones o proyectos?

Es necesario coordinarse dentro de las instituciones existentes para tener un trabajo eficiente, pues se cuenta con personal que ya realiza los EsIA dentro de nuestro país y es lógico que agregar otras instituciones agrega desembolsos gigantes por parte del Estado. Se ha planteado ésta fase extra para contar con un amplio espectro de decisiones si el rumbo de proyecto no fuera al final, el determinado por el estudio.

Conclusiones

Al finalizar la investigación estimamos que en el salvador desde finales de los años 90 ´s hay una preocupación por la conservación de recursos naturales con el surgimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (1997), seguido de la Ley del medio Ambiente (1998), y demás marcos regulatorios e institucionales existentes, que tienen dentro de sus objetivos la realización por parte de una instalación de proyectos de un estudio de impacto ambiental.

también al conocer el caso de México y sus medidas de compensación determinamos que este tiene más formalización de leyes específicas para la realización del documento que describe el impacto ambiental generado por un proyecto que tiene como nombre "Manifestación de Impacto ambiental" además de incluir una etapa de abandono en el mismo, y tener opciones de medidas compensatorias infinitas en el diseño estructural de afectación para cada recurso posible afectado en las diferentes actividades económicas a realizar, al diseñar el análisis comparativo de medidas ambientales, determinamos diferencias, que nos arrojó una recomendación viable, para el caso de nuestro país el salvador, que es agregar la etapa de abandono, si no se concluye el proyecto en el análisis de impacto ambiental nacional.

Recomendaciones

Establecimiento de marco regulatorio e institucional, completo para establecer la compensación precisa, correspondiente a la afectación del medio ambiente.

Anexo de etapa de abandono en el "Estudio de Impacto Ambiental" para manejar el escenario posible de que sea imposible terminar el proyecto y entonces contemplar medidas a tomar en cierta situación siempre garantizando la protección de los recursos naturales.

Es necesario establecer la obtención necesaria Licencias de gestión ambiental en El Salvador, para evitar, conflicto de intereses y hacer las leyes más rígidas.

Bibliografía

América, M. S. & Sergio, D. H., 1999. *Catálogo de Impactos Ambientales Generados por las carreteras y sus medidas de mitigación*, Querétaro: s.n.
Anon., 2014. *Inter Press Service*. [En línea]
Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2014/09/compensacion-ambiental-avanza-en-america-latina-entre-polemicas/>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Biodiversidad, C. N. d., 2008. *Bases Legales*. [En línea]
Disponible en: http://www.conabio.gob.mx/institucion/restauracion/doctos/bases_legales.html
[Último acceso: Noviembre 2014].
Charchalc Santay, S., 2012. *Experiencias en Compensación por servicios ambientales en América Latina*, s.l.: s.n.
CONABIO, 2008. *Restauración y Compensación Regional*. [En línea]
Disponible en: <http://www.conabio.gob.mx/institucion/restauracion/doctos/restauracion.html>
[Último acceso: Noviembre 2014].
FIAES, 2012. *FIAES*. [En línea]
Disponible en: <http://www.fiaes.org.sv/main.php?lng=0&id=596&s=14>

[Último acceso: Noviembre 2014].
Forestal, C. N., 2013. *Compensación Ambiental*. [En línea]
Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/compensacion-ambiental/>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Grupo DARI s.d., 2012. *Estudio de Impacto Ambiental "Finca El montecito". El Salvador: MARN, Santa Tecla: s.n.*
INECC, 2013. *Instituto Nacional de Ecología*. [En línea]
Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetas/210/leymexico.html>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Lara González, J. D., 2013. *DESVIACIONES DEL INSTRUMENTO FORMAL 'MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL' EN MÉXICO*. [En línea]
Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3217/321729206015.pdf>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Mexicanos, C. d. L. E. U., 2014. *LGEEPA*. [En línea]
Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Naturales, S. d. M. A. y. R., 2006. *La Gestión Ambiental en México*, México Distrito Federal: s.n.
Poetas, C. V. R., 2010. *SISTEMA VIAL DE PUENTES, TÚNELES Y DISTRIBUIDORES AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO DF*. [En línea]
Disponible en: http://www.transparenciaautopistaurbana.df.gob.mx/normatividad/Manifestacion_impacto_ambiental_ejecutivo.pdf
[Último acceso: Noviembre 2014].
SEMARNAT, 2013. *Definición y Objetivos*. [En línea]
Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/definicion-y-objetivo>
[Último acceso: Noviembre 2014].
SEMARNAT, 2013. *Estudios de Riesgo e Impacto Ambiental*. [En línea]
Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/estudios-de-riesgo-e-impacto-ambiental>
[Último acceso: Noviembre 2014].
SEMARNAT, 2013. *Impacto Ambiental y Tipos*. [En línea]
Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos>
[Último acceso: Noviembre 2014].
Anexos

Leyes y normas consultadas

NOM-044-SEMARNAT-2006: niveles máximos de emisión de hidrocarburos.
NOM-041-SEMARNAT-2006: gases provenientes de los escapes de vehículos automotores.
NOM-045-SEMARNAT-2006: niveles máximos de opacidad de humo.
NOM-050-SEMARNAT-1993: niveles máximos de gases licuados de los escapes de los vehículos.
NOM-080-SEMARNAT-1994: niveles máximos de ruido
NOM-034-SEMARNAT-1993: medición de carbono
NADF-001-RNAT-2006: Restitución de árboles
NADF-001-RNAT-2012: Normas ambientales de restitución.
NAEDF-001-AMBT-2006: Método de prueba para determinar la eficiencia de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina y su límite mínimo permisible, que deberán cumplir los propietarios o responsables de estaciones de servicio y autoconsumo ubicadas en el territorio del distrito federal.
NADF-009-AIRE-2006: Establece los requisitos para elaborar el índice metropolitano de la calidad del aire.
NADF-007-RNAT-2004, que establece la clasificación y especificaciones de manejo de residuos de la construcción en el DF.
NOM-075-SEMARNAT-1995, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles provenientes del proceso de los separadores agua-aceite de las refinerías de petróleo.
NOM-157-SEMARNAT-2009: Que establece los elementos y procedimientos para instrumentar planes de manejo de residuos mineros.
NOM-145-SEMARNAT-2003, Confinamiento de residuos en cavidades construidas por disolución en domos salinos geológicamente estables.
Ley de Responsabilidad Ambiental.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General de Vida Silvestre.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
Ley de Aguas Nacionales.
Código Penal Federal.
Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley de Derechos Federales.

"El Estado es el gran ente ficticio por el cual cada uno busca vivir a expensas de todos los demás"
Frédéric Bastiat

En primera instancia, los modelos de producción de la sociedad han atravesado por una gran cantidad de cambios, distintas etapas a lo largo de la historia que han resultado en beneficios así como también en detrimento para la población mundial. Analizaremos dos modelos antagónicos con la finalidad de lograr interpretar de manera intuitiva la problemática de los modelos económicos generadores de miseria, basándonos en el eje "Autoritarismo - Libertarismo" estos dos modelos son La Centralización o Planificación Central de la Economía, versus, el Liberalismo Económico.

Se podría hablar de socialismo y capitalismo y aunque se encuentren vigentes estos dos modelos, en la actualidad es casi imposible lograr la clasificación de países como socialistas o capitalistas ya que la mayoría de países toman de éstos dos modelos económicos inspiración para sus gobiernos, tal es así que es improbable encontrar un país puramente socialista o puramente capitalista. Un ejemplo de esto es China, al ser un país históricamente considerado socialista con una economía de planificación central se piensa en éste como tal. Sin embargo empresas privadas norteamericanas ya han ingresado a dicho país en común acuerdo con el gobierno Chino.

Un sistema económico centralizado es aquel sistema donde se pretende llevar a cabo un modelo de producción socialista, es decir donde el estado es el único propietario de los medios de producción y no existe o se neutraliza a la empresa privada. La oferta y la demanda están reguladas de acuerdo a los planes del gobierno. Por otro lado también existen gobiernos proteccionistas desligados de cualquier forma de socialismo, pero que se encargan de proteger sus intereses nacionales por encima de la libertad individual, tanto a nivel corporativo, militar, etc. Es por ello que algunos teóricos libertarios considerarían esto una forma leve o imperceptible de fascismo.

Por lo cual es muy poco factible tratar de clasificar un gobierno en el ineficaz eje de izquierda y derecha

Discutiendo más a fondo el problema de las economías centralizadas y valiéndonos de la comprobación de hipótesis podemos encontrar tres puntos críticos que nos demuestran el fracaso de sus políticas y cómo éstas truncan el camino de un país hacia el crecimiento económico y la prosperidad.

Punto número uno (1) Errores de previsión: En las economías de planificación central el mercado no enviaba señales ya que éste era prácticamente inexistente y solo se contaba con un falso mercado ya que el estado era quien fijaba los precios al consumidor. Ante la ausencia de señales los planificadores no siempre acertaban en sus previsiones y esto se tradujo en una falta de adaptación a la realidad y una escasa capacidad de reacción.

Punto número dos (2) Escasa motivación: Al estar los salarios y los precios fijados por el estado, las empresas no necesitaban ser competitivas y los trabajadores estaban desmotivados, ya que cobraban lo mismo a fin de mes sin importar si hicieran su trabajo bien o mal.

Punto número tres (3) Excesiva burocracia: La planificación necesitaba gran cantidad de burocracia al servicio del esta-

do, lo que ralentizaba la toma de decisiones y la capacidad de reacción.

Es por eso que podríamos considerar a los gobiernos con planificación central de la economía, como instrumentos de pobreza y opresión, la ignorancia o el desinterés de las personas por las decisiones políticas junto con una gran dosis de populismo patrocinado por los diversos partidos políticos, crean la combustión perfecta para generar la llama de la miseria en la cual arderá el camino hacia la verdadera prosperidad siendo el más perjudicado como comúnmente suele ser, el ciudadano promedio.

Si bien es cierto en estos países había cuidado de salud "gratuito", educación "gratuita", soluciones habitacionales "accesibles" para cualquiera, todo terminó siendo un espejismo. Al no respetar los derechos, al no respetar la libertad, al prácticamente prohibir la creatividad y el individualismo mediante una "educación" que más bien era imposición de creencias dogmáticas, ultra-nacionalistas, y muy anti-occidentales.

Es alarmante la percepción de sutiles señales como éstas en nuestra región, hablese del control de precios y la fijación de "precios justos" por parte del estado en Venezuela, las cada vez más altas tasas impositivas en Argentina, la aceleración inflacionaria en los países que predicen con promesas populistas, o el adoctrinamiento de niños y jóvenes de la mano de un muy irresponsable y subjetivo sistema de educación pública en nuestro país.

Podemos concluir que debemos estar alerta e informarnos más a cerca de las decisiones en política económica y no sacrificar un futuro próspero por un breve momento de bienestar.

Debemos buscar el camino de la libertad pues no es coincidencia que la disminución de la pobreza mundial, el aumento del desarrollo humano, la disminución en mortalidad infantil, entre otros factores, han ido de la mano con un aumento histórico de la libertad. La libertad viene acompañada de instituciones fuertes, del estado de derecho, de tolerancia y respeto hacia diferentes culturas y formas de vivir. Todo esto siembra un terreno fértil para la cooperación humana. La libertad lleva a la hermandad voluntaria, la verdadera hermandad que existe entre todos cuando no se nos imponen leyes retrógradas ni se nos fuerza a seguir los edictos de un grupo de personas que sufren de lo que F.A. Hayek llamó "la fatal arrogancia". La libertad, siempre y cuando venga acompañada de responsabilidad, saca a relucir lo mejor de cada uno de nosotros, y termina conduciéndonos a un mundo mejor.

POBREZA ESTRUCTURAL



Se mira el Elefante NO las Hormigas.

Ingresos Mensuales de Remesas Familiares 2013-2014 Millones De Dólares

NOTA TECNICA SOBRE LAS ESTADISTICAS DE REMESAS FAMILIARES

Para la compilación de las estadísticas de remesas familiares se tienen como principales fuentes de información a los Bancos, Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES), Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECREDITO de C.V.), las empresas remesadoras con agencias en el país, las casas de cambio y otras empresas pagadoras de remesas. Una fuente complementaria de información son los resultados de la encuesta bienal a remitentes de remesas familiares residentes en los Estados Unidos, a través de las cuales se miden las remesas que llegan al país en efectivo.

Los datos mensuales de remesas familiares del año 2005 fueron revisados por incorporación de información de empresas remesadoras, también en el año 2007 por la ampliación de cobertura de información de bancos. Por otra parte, desde 2005 se incorporaron estimaciones de las remesas enviadas al país en efectivo, como resultado del coeficiente de efectivo contenido en las remesas familiares determinado a través de las encuestas a remitentes residentes en los Estados Unidos. Las encuestas a remitentes se realizan cada dos años, por esta razón los años intermedios entre una encuesta y otra también son ajustados para reflejar la tendencia en la recepción del efectivo.

	FLUJOS		
	FLUJOS	Crecimiento Anual	
	2013	2014	2014
Ene	280.3	288.1	2.8
Feb	300.4	317.8	5.8
Mar	336.6	383.2	13.9
Abr	354.5	361.9	2.1
May	357.3	393.3	10.1
Jun	320.6	360.8	12.5
Jul	331.3	359.6	8.5
Ago	322.7	350.5	8.6
Sept	315.7	338.1	7.1
Oct	333.3	342.3	2.7
Total:	3252.8	3495.6	7.5

Fuente: BCR

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN VENTANA ECONOMICA

Esta publicación es propiedad de la Facultad de Economía, Empresa y Negocios de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Los artículos publicados en la Revista Electrónica "Ventana Económica" expresan exclusivamente la opinión de sus autores. La reproducción de los artículos es permitida siempre que se indique la fuente.

Los textos deberán ser inéditos.
Deberán enviarse en formato electrónico e impreso.

Le invitamos a enviar sus aportes los cuales deberán tener una extensión de 2 a 15 cuartillas; presentarse en tipografía Verdana No. 11; el interlineado entre renglones será de un espacio; los márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros, y el margen izquierdo de 3.0 centímetros. Cada artículo contendrá el nombre de su autor, profesión, u otra

información que lo identifique. Las referencias bibliográficas seguirán el sistema Autor-Año

Puede enviar sus aportes a la siguiente dirección:
Revista Ventana Económica
Universidad Dr. José Matías Delgado
Facultad de Economía, Empresa y Negocios
Campus 2, calle El Pedregal y Avenida Finca El Espino, frente a Escuela Militar. Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador.
Teléfono: (503) 2212-9400 ext. 185.

También pueden enviarse por correo electrónico a:
rsoleyr@ujmd.edu.sv

Todo docente que personalmente realice una investigación o que dentro de sus materias con sus estudiantes tengan trabajos que consideren importantes de ser publicados, comunicarse con su respectiva coordinación.

ECONOMÍA EMPRESARIAL
Julio René Velásquez Elías
jrvelasqueze@ujmd.edu.sv

FINANZAS EMPRESARIAL
Carlos Alberto Martínez Zaragoza
caamartinezz@ujmd.edu.sv

CONTADURÍA PÚBLICA
José Napoleón Gómez
jngomezs@ujmd.edu.sv

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Lissette Girón H.
algronh@ujmd.edu.sv

MERCADOTECNIA
María Eugenia Ortiz de Serrano
meortizs@ujmd.edu.sv

TURISMO
Andrea Lucía Cuéllar
alcuellarc@ujmd.edu.sv

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Zulma J. Molina de Sánchez
zjmolinas@ujmd.edu.sv

ÁREA CUÁNTICA
Carlos Humberto Vargas G.
chvargasg@ujmd.edu.sv